BENEFICIOS

- Posibilidad de atraer una mayor cantidad de mejores estudiantes y profesores.
- Enlazar la formación académica con demandas sociales de la profesión.
- Fomentar una cultura de mejora continua.
- Fomento de la comunicación e interacción entre las partes interesadas en busca de una educación de mayor calidad y Pertinencia.
- Promover cambios significativos en la Institución acorde con las necesidades sociales presentes y futuras.
- Formar mejores profesionistas integrales y competitivos.
- Documentar de manera sistemática el quehacer institucional.
- El estudiante tendrá la certeza de estar en una universidad que posee programas académicos con requisitos de calidad.
- Los estudiantes serán parte de una comunidad académica que se mira a si misma para mejorar continuamente.

DIRECTORIO



Dr. Jesús Alejandro Vera JiménezRector

Mtro. Gerardo Ávila García Secretario General

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán Secretario Académico



Dra. Martha Elva González Zermeño Directora de la Facultad de Psicología

Mtra. Adriana Cienfuegos Montoya Secretaria Académica

Psic. Luz del Carmen Díaz Badillo Secretaria de Extensión

Psic. Zyzlila Gómez Arce Jefatura de Licenciatura

Mtra. Eréndira Marín Mendoza Jefatura de Prácticas y Servicio Social











Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Facultad de Psicología



REACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA 2017



INTRODUCCIÓN

El Programa de Licenciatura en Psicología ha sido evaluado a nivel de diagnóstico por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES en el año 2001 obteniendo el nivel 2; en el año 2006 el programa fue sometido a una segunda evaluación externa, en esta ocasión con fines de acreditación ante el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C. CNEIP, organismo reconocido por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Educación Superior COPAES, obteniendo la acreditación por un periodo de 5 años.

En el año 2012, fue re-acreditado por el mismo organismo y se recibieron una serie de observaciones y recomendaciones que se deben atender para mantener los indicadores de calidad para su siguiente evaluación que corresponde llevar a cabo en abril de 2017.

¿Qué es la acreditación?

Es el reconocimiento público que otorga el Comité de Acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. (CA-CNEIP) en tanto, un Programa de Licenciatura en Psicología, cumple con los criterios de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, servicios, resultados y pertinencia social.

¿Qué es el CA-CNEIP?

Es el órgano del CNEIP, responsable de realizar la evaluación y emitir el dictamen de acreditación de los programas educativos de Psicología, en los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, con autonomía para realizar su función.

Objetivos de la acreditación

- Reconocer públicamente la calidad de los Programas de Licenciatura en Psicología (PLP) de las instituciones de educación superior en México e impulsar su mejoramiento.
- Fomentar en las instituciones de educación superior, a través de sus PLP, una cultura de mejora continua.
- Propiciar que el desempeño de los PLP alcance parámetros de calidad nacional e internacional.
- Contribuir a que los PLP dispongan de recursos suficientes y de los mecanismos idóneos para asegurar la realización de sus propósitos.
- Propiciar la comunicación e interacción entre los sectores de la sociedad en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia social.
- Promover cambios significativos en las instituciones acordes con las necesidades sociales presentes y futuras.

- Fomentar que las instituciones cumplan con su misión y sus objetivos.
- Proveer a la sociedad información sobre la calidad de los PLP

Etapas de la evaluación

El proceso de Acreditación se conforma por seis etapas que se vigilan cercanamente.

